



BASES DEL CONCURSO CREATIVO PROYECTO ORIÓN 2009-2011 PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN

La Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir dentro del Programa “Ciudades ante las Drogas” con objeto de premiar la mejor obra que refleje el problema que implica el consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones convoca el I Concurso Creativo enmarcado en el “Proyecto ORIÓN: Prevención, Participación e Intervención” dirigido a las/los jóvenes.

Este concurso se hace posible a través de la subvención concedida a la Mancomunidad por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para el programa “Ciudades ante las Drogas”

BASES GENERALES DEL CONCURSO CREATIVO

1.-Modalidades: En el concurso se contemplan las modalidades de fotografía, pintura, cómic, y vídeo.

Fotografías. La modalidad será fotografía en color o blanco y negro sin tratamiento digital. El tamaño mínimo será de 25x25 y el máximo de 30x40 cm. Cada fotografía irá montada en cartulina rígida blanca o paspartou blanco tamaño 45x55.

Pintura, Dibujo: La técnica será libre, pudiendo ser óleos, acrílicos, temperas, acuarelas o cualquier otra que se desee. Las medidas máximas serán 55x38 cm. Las obras deberán presentarse montadas sobre una estructura rígida de forma que puedan ser expuestas directamente. En el caso de que las obras se muestren enmarcadas las dimensiones máximas podrán superarse en 3 cms.

Cómic: Las técnicas para la confección del trabajo serán libres. Podrá ser tanto en blanco y negro como en color. El formato será DIN A-4 o DIN A3 y la extensión mínima será de una página y máxima de cuatro páginas. El cómic, deberá ser narrado en castellano.

Vídeo: Los cortos deben ser originales, Se valora guión relacionado con la temática que nos ocupa, la música, presentación y montaje de las cintas. Cada obra irá en DVD con su correspondiente carátula siendo la duración máxima de 15 minutos.

En todas y cada una de las modalidades, los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido premiados en ningún otro certamen.

2.- Participantes: Podrán participar en este concurso todos aquellos jóvenes residentes en cualquiera de los distintos municipios integrantes de esta Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, a título individual o formando parte de un grupo (máximo de 3 integrantes por obra).

3.- Temática. Las obras deberán ser originales e incluir un lema y una imagen que versará sobre:

- Prevención en el uso y abuso en el consumo de drogas.

4.- No se admiten.

- Imágenes de drogas o conductas de consumo.
- Mensajes negativos, destructivos o de muerte.
- Trabajos con imágenes que potencien aspectos destructivos en detrimento de aspectos saludables.

5.- Obras. Los/as creadores/as de las obras que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la misma y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización de la persona creadora de estos últimos.

6.- Presentación. Las obras se presentarán dentro de un sobre cerrado consignando en el exterior la modalidad por la que se presentan, el título o lema adjudicado a la obra, y los siguientes datos: I Concurso Creativo Proyecto ORIÓN 2009-2011: Prevención, Participación e Intervención.

Los/as autores/as deberán adjuntar, además de la obra, en el mismo sobre, una explicación de la misma (breve sinopsis de la obra)

En el sobre se incluirá además, debidamente cumplimentada el modelo de hoja de inscripción, que se recoge en el anexo adjunto a estas bases.

7.- Plazo de presentación de los boletines de inscripción acompañados de la obra. La convocatoria queda abierta hasta las 14:00 h. del día 20 de junio de 2011. Deberán presentarse en el registro de la sede de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Ctra. Lebrija – Las Cabezas, Camino San Benito, Finca San José, s/n, 41740 Lebrija (Sevilla). Para consultas o dudas pueden llamar al teléfono: 955 86 91 00.

8.- Fallo. El jurado calificador estará compuesto por tres representantes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. El fallo del jurado será inapelable. El resultado del concurso será comunicado personalmente a la o las personas ganadoras y publicado en la página Web de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir (www.bajoguadalquivir.org).

9.- Premios. El jurado otorgará un único Premio. La obra ganadora conseguirá una cámara fotográfica y un lote de libros. Los premios no se podrán canjear por su valor en metálico

10.- Derechos. La Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir se reserva, citando siempre que sea posible al autor/a o autores/as de la misma, los derechos de la obra premiada, incluidos los de reproducción, edición o exhibición, siempre sin ánimo de lucro, con fines promocionales y artísticos, atendiéndose, en todo caso, a lo que dispone la ley de Propiedad Intelectual. Además, la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir podrá añadir en la obra, logotipos y otros datos de la entidad.

11.- Publicación. La Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir editará la obra ganadora como parte de la campaña de sensibilización sobre la problemática que implica el consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones que se desarrollará como parte de las actuaciones del Proyecto ORIÓN 2009-2011: Prevención, Participación e Intervención.

12.- Obras no premiadas. Podrán ser retiradas por la o las personas ganadoras, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

13.- Todo el personal participante. Por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes Bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.